GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXII - **Nº 137**
CORDOBA, (R.A) **MARTES 22 DE JULIO DE 2008**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL "ALMAFUERTE"

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/8/2008 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta del día. 2) Consideración de los motivos por los cuales las asambleas de los ejercicios 31/3/2006, 31/3/2007 y 31/3/2008 se realizan fuera de término. 3) Lectura y consideración de las memorias, estados de situación patrimonial, estados de resultados, informes del auditor e informes de la junta fiscalizadora de los ejercicios cerrados el 31/3/06, 31/3/07 y 31/3/08. 4) autorización para modificar los Arts. 5 y 45 del estatuto social. 5) Renovación total de la comisión directiva y revisadora de cuentas: a) por el término de 2 años: presidente, secretario, tesorero, vocales titulares y vocales suplentes y b) por el término de 1 año: vicepresidente, protesorero, prosecretario, vocales titulares, vocales suplentes, revisadores de cuentas titulares y suplentes y todos por el vencimiento de sus mandatos. El Sec.

3 días - 17085 - 24/7/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN INSTITUTO SECUNDARIO NTRA. SRA. DE LUJAN DE VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 14/8/2008, en sede Escolar de Villa Allende - 10,30 horas. Orden del día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe y consideración causas convocatoria fuera de término. 3) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del fiscalizador ejercicio 2007. 4) Ratificar o rectificar monto cuota social. 5) Designar comisión Escrutadora (3 miembros). 6) Elección total de miembros del Consejo Directivo; un fiscalizador titular y un suplente, todos para completar mandato estatutario. 7) Designar dos socios para suscribir el acta. La Secretaria.

N° 17082 - $ 21.-

CONSORCIO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CRISTIANO ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en nuestra sede Esquiú 267, Córdoba, el 11 de agosto de 2008, a las 18:30 horas, de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto Social para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura bíblica y oración. 2) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados en febrero 2007 y febrero 2008. 4) Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance y cuentas de recursos y gastos de los ejercicios cerrado el 28 de febrero de 2007 y febrero de 2008. 5) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 6) Reelección de miembros para la comisión revisora de cuentas. 7) Elección de miembros de la junta electoral. 8) Elección de los miembros de la comisión directiva. 9) Informe del equipo ejecutivo de trabajo. Se deja explícita constancia de la vigencia del art. 29, del estatuto, que dispone en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mitad más uno), éste se realizará cualquiera sea el número de los presentes pasada media hora de la estipulada. En la sede de la Asociación tendrá a su disposición una copia del Balance General, Memoria, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

Nº 17131 - $ 35.-

UNION PUESTEROS DE FERIAS FRANCAS

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria período 2007/2008 el día 3 de Agosto de 2008 a las 19,30 hs. en nuestra sede social sito en calle Félix Frías 1056 de Barrio Pueyrredón para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Memoria y balance parte 2007 y parte 2008. 3) Nombramiento de comisión revisadora de cuenta según su Art. 14. 4) Designación de 2 socios para firmar el acta. Art. 14 la fiscalización social estará a cargo de una comisión revisadora de cuentas integrada por 3 socios el mandato de los mismos durará 1 año. La Secretaria.

N° 17083 - $ 14.-

SAN MARTIN BOCHIN CLUB

NOETINGER

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 12/8/2007 a las 19,00 hs. en su sede social. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) causa de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de las memorias, balance general, cuadro demostrativo de Recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado el 31/3/2007. 4) Designación de la comisión escrutadora (3 miembros). 5) Elección total de autoridades: comisión Directiva. Todos por 2 años. Comisión Revisora de Cuentas: 3 miembros titulares por 1 año. 6) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 17009 - 24/7/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL ODONTOLÓGICA DEPARTAMENTAL

MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/8/2008 a las 12,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea del 14/9/2007. 3) Lectura y aprobación de la memoria, balance, estado de resultado e informe de la junta fiscalizadora del 14° ejercicio administrativo, finalizado el 31/3/2008. 4) Constitución de la Junta Electoral. 5) Elección por 2 años del Consejo Directivo, que lo integran 5 miembros titulares y 2 miembros suplentes y para la elección de la junta fiscalizadora que la integran 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes. 6) Exposición de los motivos por los cuales se realizó la modificación de la fecha de la asamblea general ordinaria. Quórum: Art. 37 vigente. El Secretario

3 días - 17008 - 24/7/2008 - s/c.

DEVOTO BOCHAS CLUB

DEVOTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/8/2008 a las 18 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio cerrado el 31/12/2007. 3) Designación de una mesa escrutadora para la elección de presidente, vicepresidente, tesorero y secretario por 2 años, 1 revisor de cuentas titular por 1 año y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año. Art. 34 de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 16989 - 24/7/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL CORDOBA (A.L.P.I.) INSTITUTO DE REHABILITACIÓN Y VACUNATORIO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios el 12/8/2008 a las 10,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Se convoca a Asamblea Extraordinaria el 12/8/2008. 2) Se firmó convenio con el Sanatorio Privado Aconcagua. Se firme convenio cumplimiento con lo solicitado por el Ministerio de Salud. 3) Se recibió multa de Empresa de Aguas Cordobesas por $ 270.- Se considera improcedente, por lo que se enviará nota. La Secretaria.

3 días - 17069 - 24/4/2008 - s/c.

PORTEÑA ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA

PORTEÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/8/2008 a las 20,30 horas en sede social. Orden del día: 1) Designación de 2 asociados para junto a presidente y secretario firmen acta. 2) Exposición motivo convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria. Informe y estados contables ejercicio cerrado el 31/3/2008. 4) Renovación parcial C. Directiva por caducidad mandatos. 5) Solicitud autorización asamblea, para modificar monto cuota social. El Secretario.

3 días - 16971 - 24/7/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL "SEMILLAS DEL CORAZON" POR LOS DERECHOS EDUCATIVOS DEL NIÑO ENFERMO

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Agosto de 2008 a las 10 hs. en la sede de Av. Figueroa Alcorta 7. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos año 2007; 2) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Modificación del estatuto social. 4) Elección de la comisión directiva. La Secretaria.

N° 17002 - $ 10.-

FEDERACIÓN MERCANTIL DE VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, la misma se realizará para el día 08 de Agosto de 2008, a las 20,00 horas en el domicilio administrativo de la institución, sito en calle Salta 1122 de la ciudad de Villa María. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Nombramiento de dos socios para la suscripción del acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración del balance general de cada uno de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2005, 31 de Diciembre de 2006 y 31 de Diciembre de 2007. 4) Lectura y consideración de la memoria de la comisión directiva por los períodos precedentemente detallados. 5) Lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Renovación de la totalidad de los miembros de la comisión directiva a saber:

presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y 2 vocales, renovación de la comisión fiscalizadora en su totalidad a saber: 2 miembros. 7) Causal de haber convocado fuera de término. El presidente.

N° 16990 - $ 24.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados el 20/8/2008 a las 20,00 hs. en su local social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 3) Causa del llamado a asamblea general ordinaria fuera de tiempo. 4) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y balance general del ejercicio cerrado el 31/12/2007. 5) Renovación total de las autoridades de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes todos por 1 año. 3 miembros titulares y 1 suplente para integrar la comisión revisadora de cuentas, todos por 1 año. El Secretario.

3 días - 16990 - 24/7/2008 - s/c.

CLUB DE ABUELOS DE SACANTA

La comisión Directiva del Club de Abuelos de Sacanta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 09 de Agosto de 2008, a las 15,30 horas, en la sede de la Institución, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con presidente, secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estados de situación patrimonial, estados de recursos y gastos, estados de evolución del patrimonio neto, estados de flujo de efectivo, anexos e informes de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008. La Secretaria.

3 días - 17019 - 24/7/2008 - $ 30.-

ASOCIACION DE PESCADORES Y CAZADORES AFICIONADOS CORDOBESES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/7/2008 en su sede social, de San Alberto 1043, B° San Vicente, a partir de las 20 horas. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta en representación de la asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance, inventarios e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al período entre el 1 de Mayo de 2007 y el 30 de Abril de 2008. El Secretario.

N° 16997 - $ 14.-

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA
Rectificattorio del B.O. del 14/7/2008

Convoca a Asamblea General ordinaria para el día 30 de Agosto de 2008, a las 15 horas, en nuestra Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2008. 3) Cuota Social y demás aranceles, consideración de los montos vigentes. 4) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizará treinta (30) minutos después, con el número de asistentes que hubiere (art. 40 del Estatuto). El Secretario.-

3 días - 16752 - 22/7/2008 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 13 de junio de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust III", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 25 de julio de 2006 en el expediente N° 737/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de agosto de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de julio de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Córdoba, 21 de julio de 2008. Prof. David Ruda Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 17135 - 23/7/2008 - $ 142.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente N° 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de julio de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Córdoba, 21 de julio de 2008. Prof. David Ruda Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 17136 - 23/7/2008 - $ 158.-

MODEL PLAC S.R.L.

Reconducción - Cesión de Cuotas Sociales
Modificación de Contrato Social

Fecha: Por acta de fecha 16 de noviembre de 2007. Se resuelve la reconducción de la sociedad según art. 95 Ley 19.550 y Cesión de cuotas sociales en los siguientes términos: Cedente: Rafael Altamirano DNI. 11.055.015, Cesionarios: A Jesús Fernando Larrosa, DNI: 6.440.263 Once mil cuatrocientas (11.400) cuotas sociales de pesos diez ($ 10.-) cada una, a Rosa Luna, DNI: 5.801.995, dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas sociales de pesos diez ($ 10.-) cada una. Como consecuencia de las diferentes modificaciones que se han realizado en la Sociedad y en el Contrato Social, se resuelve por unanimidad efectuar una nueva redacción de todas las cláusulas del Contrato Social, las cuales quedarán de la siguiente forma: "Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Model Plac S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, actualmente en calle Francisco de Arteaga N° 2627, Villa Adela, de esta Ciudad. Por resolución de todos los socios, la Sociedad podrá establecer sucursales en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. Segunda: La duración de la Sociedad se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios. Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de piezas y repuestos para toda clase de maquinarias, vehículos, el diseño y construcción de modelos, matrices y coquillas y actividades afines para todas las industrias. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá adquirir, construir y explotar por su cuenta toda clase de bienes, importar y exportar, efectuar operaciones con las instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas, del país o del extranjero, solicitar y obtener créditos, ofrecer y aceptar garantías reales o personales, adquirir y transferir el dominio de bienes muebles e inmuebles, desarrollar cualquier actividad anexa al objeto social y practicar actos y contratos afines al objeto social. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos ochenta y cinco ($ 285.000.00) dividido en veintiocho mil quinientas (28.500) cuotas sociales de pesos diez ($ 10.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Señor Jesús Fernando Larrosa, veinticinco mil seiscientos cincuenta (25.650) cuotas sociales que representan pesos doscientos cincuenta y seis mil quinientos ($ 256.500.00), lo que representa el noventa por ciento (90%) del Capital Social y la señora Rosa Luna, dos mil ochocientos cincuenta (2850) cuotas sociales que representan pesos veintiocho mil quinientos ($ 28.500.-), que representa el diez por ciento (10%) del Capital Social y que están totalmente integradas a la fecha. Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad, salvo con el consentimiento unánime de los demás socios, sin perjuicio del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder sus cuotas partes iguales entre los demás socios. Sólo en el supuesto en que los restantes socios renunciaren el derecho de opción, podrá efectuarse íntegramente la cesión al otro socio. En caso de impugnación del valor de las cuotas por cualquiera de los socios, se designará un precio justo sobre la base de un balance especial confeccionado al efecto. Sexta: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quedando designados en este acto como Socios Gerentes de la Sociedad, con todas las facultades, derechos y obligaciones actuando conforme a lo que las leyes acuerdan e impongan a tal cargo, quienes podrán celebrar en nombre de la Sociedad, todas las operaciones, negocios y/o actos jurídicos que se relacionan directamente con el objeto social, pudiendo efectuar sin limitación alguna todas las operaciones lícitas para las cuales los faculta el presente contrato y las leyes vigentes. En el ejercicio de sus funciones, los Socios Gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se enajenen o adquieran bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y privados, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enumerativas. Séptima: Anualmente. El treinta y uno de diciembre se operará el cierre del ejercicio social, confeccionándose a esa fecha un Inventario, Balance General y Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes que la marcha de los negocios sociales requiera, debiendo los socios gerentes proceder a ello dentro de los noventa días de esa fecha y serán puestos a consideración de los socios, debiendo aprobarlo en Asamblea reunida al efecto dentro de los treinta días siguientes al vencimiento de aquel plazo para la confección del Balance General y demás. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la Reserva Legal que establece el art. 70 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción en que se distribuyen las utilidades. Octava: La Sociedad a más de los libros de Comercio, Impositivos y/o Laborales que las leyes establezcan obligatoriamente, deberán llevar un Libro de Actas en el que se asentarán las decisiones de los socios que adopten en sus reuniones. En todos los casos para las resoluciones que se adopten, cada cuota social dará derecho a un voto. Novena: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios, en caso de fallecimiento, sus herederos se incorporarán a la Sociedad rigiendo respecto a las cuotas sociales del causante lo dispuesto por el art. 209 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, los herederos deberán unificar su representación ante la Sociedad, en el ínterin y en los demás casos, la Sociedad continuará su giro comercial, con el administrador de la sucesión, o representante legal de la parte concursada o incapaz en su caso con las facultades de gerente. Décima: La Sociedad se disolverá en los casos previstos por el art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en los casos en que le fuere de aplicación y en el supuesto de pérdida de capital social, los socios podrán hacer uso de la facultad que les acuerda el art. 96 de dicha ley. En cualquier caso de liquidación de la Sociedad, los socios procederán a designar por simple mayoría

de los votos un liquidador y de no ponerse de acuerdo desempeñarán tales funciones en forma conjunta lo socios gerentes de la Sociedad, teniendo las facultades del art. 105 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Una vez extinguido el patrimonio social y satisfecho el pasivo social, el liquidador confeccionará un Balance final y proyecto de distribución remanente que hubiere, el que una vez aprobado por los socios, será distribuido entre los mismos en proporción al Capital Social de que sean titulares. Décima Primera: Los socios deberán consagrar al servicio de la Sociedad todo el tiempo, actividad e inteligencia que la misma requiera para su normal desenvolvimiento prestándose recíproca colaboración. Los socios que llegaren a desempeñarse en cargos o tareas personales en forma habitual en la Sociedad podrán percibir una remuneración mensual acorde a las tareas realizadas, lo cual deberá ser tratada y aprobada en una reunión de socios. La Sociedad no reconocerá condominio sobre las cuotas sociales, en tal caso para actuar ante ésta o dentro de la Sociedad, deberá unificar la personería. Fdo.: Laura Maspero Castro de González, Prosecretaria. Juzg. 1° Instancia y 26° Nominación C. y C. Oficina, 13 de Junio de 2008.

N° 16168 - $ 439

PROMOTOR S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 30/04/2007, la firma PROMOTOR S.A., resuelve por unanimidad reelegir directorio por un período de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente Angel Carlos Miguel, D.N.I.:16.909.163 y Director suplente Mariela Di Genaro, D.N.I.:18.461.402, quienes manifiestan con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las inhibiciones, prohibiciones ni incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550, y fijan el domicilio especial del Art. 256 de la L.S.C, en Pasaje Luis Laje No: 237, de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, y aceptan los cargos con las responsabilidades legales que corresponden firmando al pie de la presente.

Nº 16911 - $ 35.-

PRONOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/07/2008 se designaron autoridades por el término estatutario resultando designados como Presidente: Ing. Pedro Alejandro Minuzzi, D.N.I. Nº 13.370.848, domiciliado en Pedro Rodríguez Nº 963 Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, como Vicepresidente: Arq. Juan Martín Buteler D.N.I Nº 11.165.370, domiciliado en Ruta Nacional Nº 9 Km. 791 Estancia San Juan de la provincia de Córdoba; como Directores Titulares: Ing. Eduardo Jofré Giraudo D.N.I. Nº 10.771.508, domiciliado en calle Julio Borda Nº 1270, Bº Urca, de la ciudad de Córdoba, Arq. Juan María Gastón Bottaro D.N.I. Nº 10.773.809, domiciliado en Ruta Nacional Nº 9 Km. 791 Estancia San Juan de la provincia de Córdoba y Dr. Guillermo Alberto Buteler D.N.I. Nº 7.646.672, domiciliado en calle 13 Nº 19 B, Barrio Los Olmos de la ciudad de Córdoba y como Directores Suplentes: Fabiana Fernández de Maussion D.N.I. Nº 12.614.513, domiciliada en Ruta Nacional Nº 9 Km. 791 Estancia San Juan de la Provincia de Córdoba, María Amalia del Corazón de Jesús Tillard Zeballos LC. 6.258.798, domiciliada en Botafogo Nº 3830 Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, Bibiana Beatriz Ramonda DNI 11.976.885 domiciliada en Ruta Nacional Nº 9 Km. 791 Estancia San Juan, provincia de Córdoba; María Adelina Ceballos D.N.I. Nº 11.187.688, domiciliada en Calle 10 Nº 120 Barrio Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba y Ana María Jofré, D.N.I. 14.641.929, con domicilio en Pedro Rodríguez Nº 963 Barrio Urca, Ciudad de Córdoba. Todos constituyeron domicilio especial en el real. Se prescindió de la sindicatura.

Nº 16897 - $ 79.-